

Acta de Cierre y Acuerdos Mesa Subcontrato- MAFI

La Mesa de Subcontrato-MAFI surge a raíz de la movilización feminista de Mayo 2018 y los posteriores acuerdos con Rectoría. Luego de 5 reuniones sostenidas los días 25 de Julio, 1 de Agosto, 24 de Agosto, 6 de Septiembre y 13 de Septiembre, entre:

Representantes MAFI:

Mariana Cifuentes	Estudiante de Música.
Manuela Correa	Estudiante de College.
Roxana Garrido	Estudiante de Pedagogía General Básica.
Miguel Antileo	Presidente Sindicato Red Salud UC.
Fernanda Rojas	Académica UC.

Representantes Rectoría UC:

Loreto Massanés	Vicerrectora Económica.
Fernanda Vicuña	Directora de Personal UC.
Carolina Feres	Estudiante de Ingeniería Comercial.
Carmen E. Domínguez	Académica UC.
José Luis González	Ombudsman.

Representantes Estudiantiles:

Maura Alonso	Representante Estudiantil Consejo Académico.
Belén Larrondo	Representante Estudiantil Consejo FEUC.

Los acuerdos tomados son:

1. A partir de la toma de conocimiento de los nuevos criterios de adjudicación para licitaciones de servicios de aseo en la UC, que tienen relación con: a) Evaluación Administrativa, b) Gestión de Personas, c) Excelencia operacional y servicio, y d) Oferta económica (25% c/u), se acuerda que en el criterio Gestión de Personas, se evaluará la política de remuneraciones de la empresa oferente. El Comité de Adjudicación considerará particularmente el nivel de remuneraciones de las y los trabajadores de dichas empresas y los beneficios adicionales que reciban, sin establecer un piso mínimo.
2. El Comité de Adjudicación entrevistará a las empresas oferentes. El Comité de Adjudicación estará compuesto por el área de Empresas Externas UC, la Directora de Personal UC, el área de Prevención de Riesgos UC y la Unidad contratante. Se evaluará la pertinencia de solicitar a los oferentes realizar los esfuerzos necesarios para incorporar en su dotación a trabajadores subcontratados de la empresa que no se adjudicó un nuevo periodo y que trabajaban por un tiempo prolongado en instalaciones de la UC.
3. El punto 1 y 2 serán de conocimiento de quienes integren las comisiones de adjudicación.
4. Dentro del proceso de contratación, se les exigirá a las empresas licitadas, la entrega a sus colaboradores/as que trabajen en instalaciones UC de una carta de toma de conciencia respecto a los protocolos de emergencia de cada Campus, programas de acompañamiento, capacitaciones, protocolos de ayuda o denuncia, los beneficios existentes y el compromiso a la

información de trabajadores. La manera en cómo esto se hará efectivo estará sujeto a revisión de la Dirección Jurídica de la Universidad.

5. Respecto al Bono UC (acuerdos efectivos a contar de Enero 2019):
 - a. Ajuste anual del monto bono UC de acuerdo a IPC año anterior.
 - b. No se descontarán para efectos del cálculo Bono UC los días por licencia médica derivada de un accidente laboral ocurrido en instalaciones de la Universidad o en trayecto hacia o desde ella certificado por la institución competente, tratamiento equivalente al que actualmente rige para las licencias maternales.
 - c. Descuento proporcional de los días de licencia médica en pago Bono UC para toda licencia médica, a excepción de las consideradas en el punto 5.b.
 - d. Inasistencias justificadas por permisos establecidos en la ley, por ejemplo, en caso de muerte de algún familiar establecido en el art. 66 del Código del Trabajo o huelga legal, Capítulo VI del mismo cuerpo legal, serán descontadas de forma proporcional. Para todos los efectos, serán considerados justificados y, por tanto, no serán considerados dentro del límite máximo de ausencias injustificadas de 4 días en el cuatrimestre.
6. Creación de un canal de comunicación virtual para que la comunidad UC pueda hacer llegar inquietudes, sugerencias o similares, relativas a las empresas externas y sus colaboradores. Este canal será vía web, habrá que registrarse con usuario UC y será confidencial pero no anónimo.
7. Desde este espacio se solicita a la mesa de empresas externas permanente el desarrollo de una campaña de concientización para toda la comunidad UC sobre el trabajo de empresas externas y el trato a los y las colaboradores/as externos, con el fin de evitar malas prácticas por parte de los diferentes estamentos, que interfieran en las labores y/o bienestar del personal en régimen de subcontratación.

Asimismo, no se llegó a acuerdo sobre:

1. Establecer sueldo mínimo en las licitaciones (porcentaje en torno al 20% sobre el ingreso mínimo mensual).
2. Entregar resultados íntegros o parciales de estudios interno de la UC en torno a elementos económicos de la subcontratación.
3. Participación estudiantil en los procesos de licitación y adjudicación de contratos de servicios externos.
4. Mecanismos formales que garanticen la permanencia de colaboradores externos que lleven un tiempo prolongado en la universidad en caso de que las empresas externas sean desvinculadas por razones ajenas al trabajador. Sin embargo, se comprometen mecanismos informales para promover dicha permanencia en cuanto no atente contra la legalidad de los procesos de licitación y contratación.
5. Aumento de la dotación del área de empresas externas de la UC debido a que para la UC esta no es una decisión que corresponda se tome en esta mesa.
6. Discutir en este espacio la posibilidad de un proceso de internalización de las y los trabajadores subcontratados.

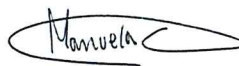
Otros puntos tratados:

- Respecto a la situación denunciada y constatada por estudiantes en College UC e informada a Ombudsman, la Dirección de Personal tomó conocimiento y pidió se iniciara un proceso de investigación para el esclarecimiento de los hechos abordados en la presente mesa de trabajo.
- Se sugiere una mayor fiscalización de aspectos conflictivos dentro del trabajo subcontratado como son calidad de materiales y equipos, sistema de marcación, protocolos de manejo de material peligroso y tóxico, insumos certificados y medición de clima laboral entre otros.

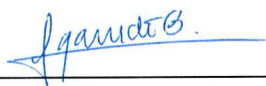
Firmantes



Mariana Cifuentes
Estudiante de Música
Integrante MAFI



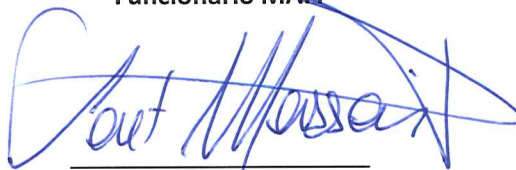
Manuela Correa
Estudiante de College CS
Integrante MAFI



Roxana Garrido
Estudiante Pedagogía General Básica
Estudiante Afín MAFI



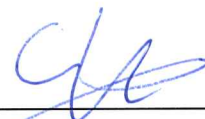
Miguel Antileo
Presidente Sindicato Red Salud UC
Funcionario MAFI



Loreto Massanés
Vicerrectora Económica
Representante del Rector



Fernanda Rojas
Académica UC
Académica elegida por el MAFI



Carolina Feres
Estudiante Ingeniería Comercial
Estudiante Afín rectoría



Carmen E. Domínguez
Académica UC
Académica elegida por Rectoría



José Luis González
Ombudsman
Funcionario elegido por rectoría



Maura Alonso
Estudiante Trabajo Social
Representante Consejo Académico



Belén Larrondo
Estudiante Arquitectura
Representante Consejo FEUC